PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Carreño, Vichada. 21 de diciembre de 2023

Señor,
FERNANDO BARRERO CABALLERO
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA. Proceso No. MC-VCD-030-2023.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. FERNANDO BARRERO CABALLERO, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 20 de diciembre de 2023.

1. **OFERENTE 1: GRUPO EMPRESARIAL GYC SAS. Valor de la propuesta reportada en SECOP II $ 77.422.557**
2. **OFERENTE 2: IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS. Valor de la propuesta reportada en SECOP II 83.667.966**
3. **OFERENTE 3: CESAR EDUARDO SILVA SERNA. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 88.460.114**
4. **OFERENTE 4: INVERCONSTRUCCIONES LR. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 89.231.585**
5. **OFERENTE 5: INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, CONSTRUCCIONES ICIARCO SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 89.886.128**
6. **OFERENTE 6: INGMETARQ SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 90.524.490**
7. **OFERENTE 7: CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 92.598.696,39**
8. **OFERENTE 8: INVERSIONES INARDEX EU. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 95.642.552**
9. **OFERENTE 9: DISTRIBUCIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 95.942.296**
10. **OFERENTE 10: JOSE WILLIAM LÓPEZ LADINO. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 96.555.840**
11. **OFERENTE 11: CONSMOELEC SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 97.168.831,26**
12. **OFERENTE 12: J Y D SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 97.390.854**
13. **OFERENTE 13: RICARD SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 99.100.000**
14. **OFERENTE 14: GEOCIVILES INGENIERIA SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II $ 100.751.474**

Seria del caso iniciar la verificación por la oferta de menor valor reportado en SECOP II, sin embargo, se encuentra que dicha oferta debe ser rechazada dado que la misma no llenó el formato de oferta económica señalado por la entidad para el presente proceso, en este caso

el proponente se limitó a pegar o adjuntar el mismo formato cargado por la entidad sin llenarlo con los valores que ofrecía por cada ítem o el valor total de su oferta dentro del presente proceso de selección. Podría pensarse que esta situación puede ser subsanada, sin embargo, se considera que esto no es posible, ya que precisamente en este tipo de procedimiento de mínima cuantía el único ítem de calificación es el valor de la propuesta y los ítems señalados en dicho formato; en este caso el oferente no nos hace una oferta de manera completa y adecuada de conformidad con las exigencias planteadas en el procedimiento de selección y si bien tenemos un valor total de oferta reportada en SECOP II no conocemos en detalle su oferta, permitir subsanar implicaría dar la oportunidad para que mejore su oferta o en este caso la complete en el único aspecto a evaluar, lo anterior consideramos es motivo para rechazar la misma amparados para tal efecto en los numerales 3, ya que dicho formato es obligatorio, numeral 14, ya que en este caso no podemos verificar dicha exigencia, y numeral 25 teniendo en cuenta que si bien se reporta un valor total no conocemos los valores unitarios de conformidad con las actividades determinadas por la entidad, todos numerales del formato de invitación pública. Igualmente se deja en claro que la obligación de los proponentes parte de la necesidad de poner de presente todas las exigencias que plantea la entidad en la convocatoria a fin de la entidad los verifique y evalúe, pero, para que sus competidores también tengan la oportunidad de controvertir, en este caso la ausencia de oferta de manera discriminada afecta a los demás competidores ya que no podrían controvertirla.

Se procede a verificar la segunda oferta, en caso de que la misma adolezca de algún vicio se verificara la tercera, lo anterior a fin de que por economía procesal y en caso de no ser subsanado los defectos tengamos adelantados los tramites de verificación de varios proponentes.

		REQUISITOS HABILITANTES
OFERENTES	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	CESAR EDUARDO SILVA SERNA
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - **Expedición** - **Duración de la sociedad** - **Objeto social relacionado** - **Facultades del representante legal** - **Domicilio**	**CUMPLE:** • **Expedición: Cumple, expedida en 01/12/2023** • **Registro mercantil: Oferente registrado desde el 21/03/2019, cumple con el requerimiento.** • **Objeto social o actividad comercial relacionada: Cumple.** • **Domicilio: Se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá.** • **Cámara de comercio deja constancia que se trata de una MICROEMPRESA**	**CUMPLE:** • **Expedición: Cumple, expedida en 20/12/2023** • **Registro mercantil: Oferente registrado desde el 23/08/2017, cumple con el requerimiento.** • **Objeto social o actividad comercial relacionada: Cumple.** • **Domicilio: Se encuentra ubicado en la ciudad de Puerto Carreño, Departamento de Vichada** • **Cámara de comercio deja constancia que se trata de una MICROEMPRESA.**
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Representante con toda la capacidad	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - **Tomador** - **Asegurado beneficiario**	CUMPLE: • TOMADOR: IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	CUMPLE: • TOMADOR: CESAR EDUARDO SILVA SERNA

- **Monto** - **Vigencia**	• ASEGUTRADO/BENEFICIARIO: SENA REGIONAL VICHADA. • VALOR ASEGURADO: 10.288.881. • VIGENCIA: 19/12/2023 hasta el 19/04/2024	• ASEGUTRADO/BENEFICIARIO: SENA REGIONAL VICHADA. • VALOR ASEGURADO: 10.288.744 • VIGENCIA: 20/12/2023 hasta el 22/03/2024
Copia del último pago de seguridad social. Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, REDAM, medidas correctivas y fiscales.	NO CUMPLE, falta certificado REDAM dicho requisitos es subsanable.	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE	CUMPLE	CUMPLE
Rut REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT: Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT. El proponente debe presentar su RUT actualizado	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE
Aval de la Propuesta Cuando el proponente sea persona natural, debe tener la calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto, contar con matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de estas, junto con la certificación de vigencia actualizada expedida por el ente competente, cuya actividad esté relacionada con el objeto del contrato. En todo caso la propuesta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil o arquitecto, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de estas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20)	CUMPLE, el representante legal del oferente es ingeniero civil y aporta su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente.	CUMPLE, el representante legal del oferente es ingeniero civil y aporta su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente.
• Personal mínimo: El proponente deberá anexar con su propuesta las hojas de vida completas con los respectivos soportes del	CUMPLE	No CUMPLE, se requiere que el profesional señalado aporte su hoja de vida firmada. Si bien se allegan los soportes requeridos se requiere que dicho profesional suscriba su hoja de vida

personal el cual realizará la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir con el siguiente perfil así: - Se debe anexar tarjeta profesional (cuando aplique), en los demás casos la certificación que acredite el título. - Certificado de experiencia laboral que acredite tiempo de experiencia requerida. RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto, debe contar con matricula vigente, experiencia de mínimo un año como residente o supervisor de obra, a partir de la expedición de la tarjeta profesional		
Personal mínimo: El proponente deberá anexar con su propuesta las hojas de vida completas con los respectivos soportes del personal el cual realizará la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir con el siguiente perfil así: - Se debe anexar tarjeta profesional (cuando aplique), en los demás casos la certificación que acredite el título. - Certificado de experiencia laboral que acredite tiempo de experiencia requerida. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Con tarjeta profesional vigente con mínimo un año de experiencia contado a partir de la expedición de la misma, con certificado de coordinador de trabajo en alturas.	NO CUMPLE. El profesional debe adjuntar certificación de coordinador para trabajo en alturas actualizado bajo la norma o resolución 4272 de 2021.	No CUMPLE, se requiere que el profesional señalado aporte su hoja de vida firmada. Si bien se allegan los soportes requeridos se requiere que dicho profesional suscriba su hoja de vida
Formato oferta técnica-económica.	CUMPLE	CUMPLE.
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación donde conste el recibido a satisfacción, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, y cuyo valor de sumatoria debe ser igual o superior al del presupuesto del presente proceso de selección. El SENA se reserva el derecho de verificar la información	NO CUMPLE. Consideramos que el oferente debe aclarar el aporte de la experiencia toda vez que la misma no corresponde a su razón social, la información aportada es de la empresa CONINSA SAS, y si bien según certificación aportada, al parecer es uno de sus accionistas, no queda claro la situación de esta experiencia, es decir a partir de que disposición asumen dicha experiencia como suya.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:
El oferente GRUPO EMPRESARIAL GY C en la parte de arriba del documento se explicó la razón por la que consideramos debe ser rechazada su oferta.

El oferente IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS tiene algunos errores en su oferta que consideramos pueden ser subsanados, por lo tanto, consideramos que dentro del término legal puede proceder a subsanar, verificar los documentos a subsanar en la presente acta.

El oferente CESAR EDUARDO SILVA SERNA no cumple con los requerimientos de la convocatoria y consideramos debe subsanar, por lo tanto, consideramos que dentro del término legal puede proceder a subsanar, verificar los documentos a subsanar en la presente acta.

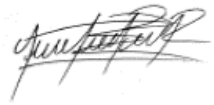
En caso de que el oferente que va en primer lugar no subsane se procede a verificar que el segundo subsane, lo anterior dentro del mismo término de traslado.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

CESAR AUGUSTO RAMIREZ HERNÁNDEZ
ABOGADO CONTRACTUAL



YENNI LISETH PIDIACHE RIVERA
HOMOLOGA CONSTRUCCIONES SENA VICHADA



MIRIAM FIGUEROA PARADA
PROFESIONAL SST

